ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 135/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/11 para el "*SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASITENCIA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVA*"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 11:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 952/11**, de fecha 08 de setiembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVA.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Fatima Montiel, Representante de la Dirección de Pensiones No Contributiva.
Econ. Alejandro Duarte, Representante de la Dirección de Pensiones No Contributiva

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha 09/09/2001
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica de la Consultora:
   - **SILVIA ANDREA OCAMPOS ARAUJO**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los consultores a ser evaluado.

Se da lectura al Acta de Apertura de sobres

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3° de la Resolución N° 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- La carpeta evaluada corresponde al oferente mencionado precedentemente, verificándose que la consultora cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de la propuesta técnica a la Lic. Fatima Montiel, y el Econ. Alejandro Duarte representantes de la Dirección de Pensiones no Contributivas, debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica de la consultora oferente, con su correspondiente puntuación, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 16 de setiembre, la coordinadora de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por la Lic. Fatima Montiel, y el Econ. Alejandro Duarte representantes de la Dirección de Pensiones no Contributivas

El comité decide dejar en un cuarto intermedio a fin de realizar una revisión exhaustiva del resultado de la evaluación técnica presentada.

En fecha 21 de setiembre del corriente año, se reúne el comité tomando en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, el cual se detalla a continuación:

Abog. CESAR MORINIGO
Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora interina
Recursos Administrativos - M.H.

Alejandro León Duarte
Ministerio de Hacienda

Judn R. Parodi
Ministerio de Hacienda

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 135/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/11 para el "*SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASITENCIA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVA*"

	TOTAL	SILVIA OCAMPOS ARAUJO
Experiencia del Consultor	60	45
Perfil Académico del Consultor	20	10
Metodología y Plan de Trabajo	20	20
TOTAL	**100**	**75**

Este Comité toma en consideración el estudio técnico presentado y en consecuencia, solicita a la coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 10:00 hs. del día 30/09/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 26 de setiembre de 2011, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Finalmente, cabe aclarar que la **Abg. Norma Pool** formaba parte del Comité, pero por Resolución Nº 301, la misma paso a ocupar otro cargo, motivo por el cual **el Abg. César Morínigo,** firmará en su representación en carácter de Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morínigo
Abog. CÉSAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO UOC

Lic. Lourdes Santacruz

Romina Diarte

Lic. Fatima Montiel
Enc. Desarrollo RES AF. Nº 132

Econ. Alejandro Duarte

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 135/11 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/11 para el "*SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASITENCIA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVA*"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 12:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 952/11**, de fecha 08 de setiembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVA.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. César Morínigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Fatima Montiel, Representante de la Dirección de Pensiones No Contributiva.
Econ. Alejandro Duarte, Representante de la Dirección de Pensiones No Contributiva

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Acta de Apertura de Sobres Económicos
b. Oferta Económica de
   - **SILVIA OCAMPOS ARAUJO**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica de la consultora **SILVIA OCAMPOS ARAUJO,** la cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **SILVIA OCAMPOS ARAUJO,** valor de su oferta económica G. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones).

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría por presupuesto fijo se realiza un pequeño resumen del mismo.

Evaluación Técnica

✓ **SILVIA OCAMPOS ARAUJO**, obtuvo una puntuación de 75 puntos.

Evaluación Económica

✓ SILVIA OCAMPOS ARAUJO, presentó la oferta económica más baja, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje total = 0,7*(Puntaje Técnico) + 0,3*(Puntaje económico)

✓ **SILVIA OCAMPOS ARAUJO**, 0.7* (75) + 0.3 *(100)= total **82.5**

El Comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Abog. CÉSAR MORÍNIGO
COORDINADOR INTERINO - UOC

otros dice: La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la evaluación de la propuesta Técnica y su oferta económica no supere el monto del presupuesto fijo.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a **SILVIA OCAMPOS ARAUJO,** por un monto total de (Gs. 48.000.000), Guaraníes cuarenta y ocho millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por dar cumplimiento a todos lo requerido en el PBC.

Finalmente, cabe aclarar que la **Abg. Norma Pool** formaba parte del Comité, pero por Resolución Nº 301, la misma paso a ocupar otro cargo, motivo por el cual **el Abg. César Morínigo,** firmará en su representación en carácter de Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación.

Así mismo manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morínigo
ABG. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - UOC

Lic. Lourdes Santacruz

Romina Diarte

Lic. Fatima Montiel

Econ. Alejandro Diarte